

CONCON, 25 NOV 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N°**

2743

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2461 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprobó el expediente Administrativo y Técnico del Proyecto, Características Técnicas, Plano de ubicación y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autorizó el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto denominado **“Adquisición e Instalación de Cámaras de Tele Vigilancia de Concón Etapa 1”**, ID N°2597-69-LQ15.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2662 de fecha 16 de noviembre de 2015 que aprueba Ficha de Licitación y documento de respuestas a consultas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl de la Propuesta Pública **“Adquisición e Instalación de Cámaras de Tele Vigilancia de Concón Etapa 1”**, ID N°2597-69-LQ15.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-69-LQ15 que consigna la participación de cuatro Oferentes:

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S A	Rut: 76.564.570-0
INGESMART S.A	Rut: 96.858.370-0
GLOBALLINK CHILE TELECOMUNICACIONES S.A	Rut: 76.830.130-1
MONRAS Y GUNTHER LIMITADA	Rut: 79.571.850-8

Siendo aceptadas las ofertas presentadas por los cuatro oferentes en el portal www.mercadopublico.cl.

- d) El acuerdo N°604 de fecha 25 de noviembre, adoptado en Reunión Ordinaria N°34 de fecha 25 de noviembre de 2015 que aprueba suscribir Contrato denominado **“Adquisición e Instalación de Cámaras de Tele Vigilancia de Concón Etapa 1”**, ID N°2597-69-LQ15.
- e) El Acta de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2015, que contiene la participación de cuatro oferentes, siendo aceptadas las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl:

SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S A	Rut: 76.564.570-0
INGESMART S.A	Rut: 96.858.370-0
GLOBALLINK CHILE TELECOMUNICACIONES S.A	Rut: 76.830.130-1
MONRAS Y GUNTHER LIMITADA	Rut: 79.571.850-8

Luego de revisado los antecedentes y evaluada la Propuesta Pública se resume lo siguiente:

En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por los oferentes y evaluar las propuestas presentadas concluyó recomendando al señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA DE CONCÓN ETAPA 1”**, ID N°2597-69-LQ15, a la empresa INGESMART S.A Rut: 96.858.370-0 por un Monto neto de \$ 107.968.037, monto total Iva Incluido de \$128.481.964 y un plazo de ejecución de **60 días corridos** para ejecutar el proyecto encomendado a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.

1

3

- f) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELE VIGILANCIA DE CONCÓN ETAPA 1**”, ID N°2597-69-LQ15 , a la **empresa INGESMART S.A** Rut: 96.858.370-0 por un Monto neto de \$ 107.968.037, monto total Iva Incluido de \$128.481.964 y un plazo de ejecución de **60 días corridos** para ejecutar el proyecto encomendado a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

NTG/mvp.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Tránsito y Operaciones
4. Control
5. SECPLAC
6. Carpeta *215*

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado